

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP

1. OBJETIVO Y ALCANCE.

Verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el Decreto 2842 de 2010, mediante el seguimiento a la información que se suministra al Sistema de Información y Gestión del Empleo SIGEP.

Esta verificación se realizó a las once (11) historias laborales de funcionarios que se vincularon al Instituto durante el periodo del 1° de enero de 2015 al 30 de junio de 2015, y a una muestra de 22 contratos de prestación de servicios seleccionados de manera aleatoria, con corte a 30 de junio de 2015, correspondiente al 9.86% del total de 223 contratos suscritos, frente a la información reportada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP en lo relacionado con Hojas de Vida y Declaración de Bienes y Rentas..

Adicionalmente, se verificó el cumplimiento de las acciones de mejoramiento propuestas por los responsables como resultado de los siguientes Informes realizados con anterioridad por parte de esta Oficina, a saber: Informe OCI-I-098-2014: Seguimiento a la información reportada en el SIGEP-Tercer Trimestre 2014, e Informe OCI-I-027-2015: Formulación y Seguimiento al Plan de Desarrollo Administrativo primer trimestre 2015.

2. NORMATIVIDAD.

Las normas que se utilizaron como parámetros para realizar el Informe de Seguimiento, fueron las siguientes:

- Ley 909 de 2004, regulación del sistema de empleo público y establecimiento de los principios básicos que deben regular el ejercicio de la gerencia pública.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1409 de 2008, por el cual se reglamenta el artículo 18 de la Ley 909 de 2004.
- Decreto 2842 del 5 de Agosto de 2010, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, y se deroga el Decreto 1145 de 2004.
- Circular Externa número 002-2014 del 14 de febrero de 2014, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, mediante la cual se definen lineamientos básicos para el diligenciamiento y/o actualización de la declaración de bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

3. METODOLOGÍA.

Para el desarrollo y verificación a la información reportada al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, se empleó la siguiente metodología:

- Solicitud de información al Grupo de Talento Humano y al Grupo de Contratos y Convenios.
- Entrevistas con los funcionarios de los Grupos de Talento Humano y Contratos y Convenios.
- Revisión y verificación de documentos.
- Verificación bases de datos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
- Revisión herramienta ISOLUCION.

4. ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

4.1. VERIFICACIÓN HISTORIAS LABORALES Y APLICATIVO SIGEP.

La Oficina de Control Interno realizó revisión a las once (11) Historias Laborales de los funcionarios vinculados al Servicio Geológico Colombiano durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2015, constatando la información reportada en el SIGEP, respecto a la información de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas, como resultado de lo cual se evidenció lo siguiente:

No.	Nombres y apellidos	No. Cédula	Observación entre la información SIGEP y la Historia Laboral
1	David Felipe Franco Santamaría	79.957.308	* **
2	Robinson Quintero Fontecha	80.171.326	* **
3	Diego Alejandro Lozano Morales	80.257.777	* **
4	Nina Mónica Bareña Bareña	52.318.219	* **
5	Fidel Quiroga Triana	80.035.720	* **
6	Luisa Fernanda Suarez Garzón	1.031.123.467	* **
7	Jennifer Ochoa Bermúdez	1.019.052.391	* **
8	Viviana Mayerly Durango Bernal	1.023.883.822	* **
9	Cesar Alfredo Tarazona Velásquez	80.182.717	* **
10	Juan Sebastián Hernández González	1.053.767.851	* **
11	María Esperanza Pérez Pérez	51.956.785	* **

* Correctamente registrada en el SIGEP y actualizada la Hoja de Vida 100%

** Correctamente registrado en el SIGEP y actualizado Bienes y Rentas 100%

De acuerdo con lo anterior, todos los funcionarios vinculados registraron correctamente los datos básicos para sus hojas de vida en el aplicativo, así como lo relacionado con la declaración de bienes y rentas.

En cuanto a los funcionarios vinculados con anterioridad al Instituto, se observó su cumplimiento en el reporte oportuno en el Sistema de la información relacionada con bienes y rentas.

4.2. VERIFICACIÓN INFORMACIÓN HOJAS DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE LOS CONTRATISTAS EN EL SIGEP.

Para verificar la información reportada al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, se tomó una muestra de 22 contratos de prestación de servicios personales (9,86%), del total de los 223 suscritos a 30 de Junio de 2015.

Dichos contratistas solicitaron usuario y clave para el registro de los datos de sus Hojas de Vida y Declaración de Bienes y Rentas en el SIGEP, como resultado de lo cual se observó:

No.	Nombres y apellidos	No. Cédula	Fecha de inicio del contrato	Observación frente a la información en el SIGEP
1	Patricia del Pilar Barragán Peña	51.785.466	02/12/2014	* **
2	Carolina Acosta Muñoz	42.164.702	24/02/2015	* **
3	Tomás Correa Restrepo	71.319.984	27/01/2015	* ***
4	Catalina Valencia Castellanos	1.019.030.571	02/12/2013	* ***
5	Lilly Maritza Martínez Tabares	30.231.475	16/01/2015	* **
6	Gelfi Nelson Beltrán Tobón	3.805.881	23/01/2015	* ***
7	Mónica Suarez Castillo	1.010.173.544	03/12/2014	* ***
8	Álvaro José Gómez Elorza	77.094. 613	10/01/2014	* **
9	Ángela María Galindo Sachica	1.049.603.873	13/01/2014	* **
10	José Alberto Gómez Tibaduiza	91.080.107	20/01/2015	* **
11	Mauricio Tamayo Álzate	16,139,392	01/04/2014	* **
12	Carlos Enrique Álvarez Tobar	7.536.662	22/04/2015	* **
13	Luis Eduardo Peña Núñez	80.110.850	01/04/2015	* ***

No.	Nombres y apellidos	No. Cédula	Fecha de inicio del contrato	Observación frente a la información en el SIGEP
14	Fernando Andrés Parra Cristancho	74.380.139	04/05/2015	* ***
15	Luis Eduardo Velásquez Cárdenas	80.057.612	04/05/2015	* ***
16	Jorge Andrés de la Rosa Ramírez	87.060.737	01/04/2015	* ***
17	Helber García Camacho	1.097.393.163	20/04/2015	* **
18	María Camila Orozco Morales	1.061.723.273	21/04/2015	* **
19	Omar Herney Mendoza Monguí	89.541.903	04/05/2015	* ***
20	Harold Iván Concha Rodríguez	94.473.581	27/01/2015	* **
21	Olga Patricia Bohórquez Orozco	43.041.334	04/05/2015	* **
22	Juan José Hernández Acosta	1.100.542.273	02/01/2015	* **

* Correctamente registrada en el SIGEP la Hoja de Vida 100%

** Correctamente registrada en el SIGEP la Declaración de Bienes y Rentas: 59,09%

*** No registrada en el SIGEP la Declaración de Bienes y Rentas 40.99%

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno evidenció que todos los contratistas de la muestra seleccionada registraron correctamente los datos de hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP.

En cuanto a la declaración de bienes y rentas, nueve (9) de los 22 contratistas (resaltados en el cuadro anterior) no presentan el registro de la declaración de Bienes y Rentas en el aplicativo, a pesar de que algunos de ellos fueron vinculados desde inicios del presente año, o incluso antes, lo que corresponde al 40.99% del total de la muestra seleccionada, mientras que el 59.09% (13 contratos de prestación de servicios) sí aparece registrado.

Por lo tanto, y con el fin de unificar la información, así como el registro que al respecto algunos de ellos sí vienen realizando, se **recomienda** al Grupo de Contratos y Convenios propender porque los contratistas diligencien esta información en el Sistema.

4.3. SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES RESULTANTES DE INFORMES ANTERIORES ELABORADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Con el fin de conocer el avance en la ejecución de las acciones resultantes de Informes realizados con anterioridad por la Oficina de Control Interno, se consultó la herramienta ISOLUCION. Sin embargo, en todos los casos las No Conformidades establecidas en su momento no cuentan a la fecha con acciones de mejora propuestas por los responsables, tal y como se presenta a continuación:

- **Informe OCI-I- 098-2014: Seguimiento a la información reportada en el SIGEP-Tercer Trimestre 2014:**

No. EN ISOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO EN ISOLUCIÓN
689 Dentro de las No conformidades	De la muestra tomada, 28 funcionarios y contratistas, se evidenció que 1 contratista y 2 funcionarios, correspondiente a un 16.6%, no se encuentran registrados en el aplicativo SIGEP.
687 Dentro de las No conformidades	Solicitar a quien haya lugar, la corrección del tipo de alta/vinculación de los contratistas que actualmente se encuentran reportados en el SIGEP como Empleados Públicos.
686 Dentro de las No conformidades	Depurar, en lo que corresponda, la información de todos los contratistas y funcionarios que actualmente no prestan sus servicios al Servicio Geológico Colombiano, pero que se encuentran como vinculados al Instituto, en el aplicativo SIGEP.
685 Dentro de las No conformidades	De una muestra de 8 ex funcionarios y ex contratistas que ya no prestan sus servicios al Servicio Geológico Colombiano, se evidenció que el 100% de ellos, a la fecha de la presente verificación, se encuentran vinculados al Instituto en el aplicativo SIGEP, tal y como se expuso en el numeral IV del presente informe.
684 Dentro de las No conformidades	Realizar las acciones a que haya lugar, con el fin de que la información relativa a la hoja de vida de funcionarios y contratistas vinculados al Servicio Geológico Colombiano, se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna, veraz y confiable, tal y como lo establece el Decreto 2842 de 2010, en su Artículo 7.
683 Dentro de las No conformidades	Se evidenció que para el 33.3% de la muestra tomada, la hoja de vida correspondiente a 4 contratistas y a 2 funcionarios, no se encuentra actualizada en el aplicativo SIGEP, desconociendo lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 2842 de 2010, a saber: "están obligados a diligenciar el formato único de hoja de vida: 1. Los empleados públicos que ocupen cargos de elección popular y que no pertenezcan a Corporaciones Públicas, de período fijo, de carrera y de libre nombramiento y remoción, previamente a la posesión. 3. Los contratistas de prestación de servicios, previamente a la celebración del contrato"
678 Dentro de las No conformidades	La Oficina de Control Interno, seleccionó una muestra de 10 contratistas, de los cuales el 100% de ellos, se encuentran vinculados en el aplicativo SIGEP como Empleados Públicos, tal y como se expuso en el numeral V del presente informe

- **Informe OCI-I- 027-2015: Formulación y Seguimiento al Plan de Desarrollo Administrativo primer trimestre 2015:**

No. EN ISOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO EN ISOLUCIÓN
<p style="text-align: center;">756 Dentro de las No conformidades</p>	<p>Informe OCI-I-027 de 2015: Para la meta “Funcionarios con la Declaración de Bienes y Rentas actualizada, contenida en la Política No. 3 “Gestión del Talento Humano”, la Oficina de Control Interno recomienda modificar en lo que corresponda la información reportada, con el fin de que el porcentaje de avance reportado y el número de funcionarios con Declaración de Bienes y Rentas diligenciadas en el SIGEP sea concordante.</p>

De acuerdo a lo observado durante la realización del presente seguimiento, muchas de las observaciones enunciadas en los cuadros anteriores ya se encuentran subsanadas. Sin embargo, debido a que su cumplimiento no ha sido diligenciado en la herramienta ISOLUCION, no es posible su cierre, por lo que se **recomienda** proceder a su registro en dicha herramienta, verificando la efectividad de las acciones propuestas, de manera que se evidencie el mejoramiento que el Instituto presenta en la actualidad en cuanto a la implementación del sistema.

5. CONCLUSIONES.

De acuerdo con lo descrito en el presente Informe, los Grupos de Trabajo de Talento Humano y Contratos y Convenios vienen cumpliendo con los requerimientos establecidos en el Decreto 2842 de 2010 en cuanto al reporte de información al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En cuanto al componente de Hojas de Vida, los funcionarios vinculados al Servicio Geológico Colombiano durante el primer semestre de 2015 (11) registraron correctamente la información en el sistema, así como los 22 contratistas que se revisaron de quienes se vincularon al Instituto durante ese mismo periodo.

Igualmente, los funcionarios vinculados dieron cumplimiento al registro de la información relacionada con el componente de Declaración de Bienes y Rentas. En cuanto a los contratistas, 13 de los 22 revisados incluyeron la información en el SIGEP, por lo que se recomienda al Grupo de Contratos y Convenios propender porque los contratistas diligencien esta información en el sistema con el fin de unificar la actividad de registro que algunos de ellos ya vienen realizando.